This page was exported from - Diario El Combarbalito.cl
Export date: Wed Sep 3 20:51:11 2025 / +0000 GMT

Atención transportistas Chilenos.

Plazo para normalizar deudas de pequeños transportistas vence el próximo 18 de abril.
Tesorería General de la República (TGR) informa que, en virtud de la Ley 21.616, promulgada el 18 de octubre de 2023, las y los pequeños transportistas que adquirieron préstamos solidarios durante la pandemia, tienen la oportunidad de regularizar sus deudas mediante convenios de pago, hasta el próximo 18 de abril.

Esta ley permite a un universo de 36.320 beneficiados del citado préstamo suscribir convenios de pago con TGR, traspasando su deuda de unidades de fomento a pesos, de modo de cumplir con este compromiso mediante cómodas cuotas mensuales, dentro de un plazo de 36 meses.
El Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli, destacó que para acogerse a este beneficio ?los interesados pueden ocupar la plataforma web del servicio (www.tgr.cl) y de manera sencilla acceden a realizar el trámite; o bien concurrir de manera presencial a cualquiera de nuestras 51 oficinas, a lo largo del país?.
Detalles del beneficio
La Ley 21.616 establece que la deuda se convertirá de unidades de fomento a pesos y podrá pagarse en 36 cuotas, siempre que el o la deudora mantenga su obligación al día, a contar del momento en que suscriba el convenio con la TGR.
Es importante tener en cuenta que los convenios caducarán con tres cuotas impagas al año, ya sea de forma continua o alternada. En estos casos, TGR procederá a reconvertir la deuda a unidades de fomento y, si es necesario, emprenderá acciones de cobranza.
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TGR

Más información en: www.tgr.cl